



Número de Solicitud: Fecha: 22 de febrero de 2019.  
 Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146- SGPA/ 07 /2019.  
 Lugar: Municipio de Nacoziari de García, Sonora. Periodo: 21 y 22 de febrero de 2019.

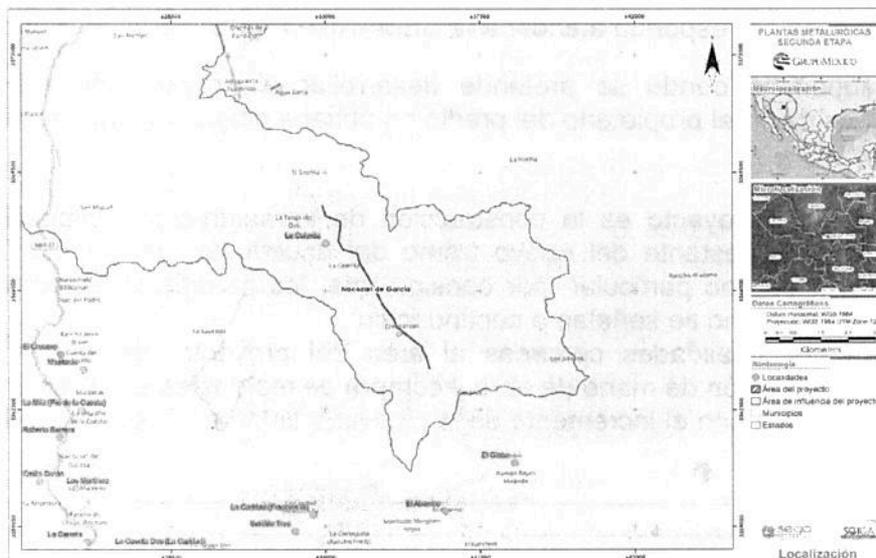
✓ **Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):**

Realizar visita técnica al área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado PLANTAS METALURGICAS SEGUNDA ETAPA en el municipio de Nacoziari de García, en el estado de Sonora, promovido por la empresa denominada MEXICANA DE COBRE, S. A. DE C. V.

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Con el objeto de verificar los datos contenidos en el estudio técnico justificativo, se llevó a cabo un recorrido a lo largo del trazo que se pretenden intervenir para el desarrollo del proyecto y donde se ejecutará la siguiente obra:

No.	OBRA	Superficie (ha)
1	Nuevo tramo de acueducto	3.378



✓ **Conclusiones:**

El objetivo principal es realizar un Cambio de Uso de Suelo de Terreno Forestal (CUSTF) a Infraestructura, específicamente en la construcción de la parte restante del nuevo tramo del acueducto.

Durante el recorrido, el cual se llevó a cabo en coordinación con el personal de la empresa promotora, se observó que el sitio cuenta con una asociación vegetal del tipo **Bosque de encino y Pastizal natural**:

El área de ocupación del proyecto se encuentra fuera de alguna Área Natural Protegida (ANP) de cualquier índole. El ANP más próxima es la denominada Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Ajos – Bavispe, ubicada 16.30 km al noroeste del polígono más cercano.

✓ **Resultados obtenidos:**

Derivado de los recorridos de campo, en la superficie requerida para el desarrollo del proyecto se lograron identificar ejemplares de las especies siguientes:

Número	Nombre científico.
1	<i>Quercus oblongifolia</i> Torrey.
2	<i>Quercus emory</i> Torr.
3	<i>Prosopis velutina</i> Wooton
4	<i>Quercus toumeyi</i> Sarg.
5	<i>Juniperus deppeana</i> Steud.
6	<i>Arbutus unedo</i> L.
7	<i>Juniperus monosperma</i> (Engelm.) Sarg.
8	<i>Arctostaphylos pungens</i>
9	<i>Salix bonplandiana</i> Kunth

Mientras que en lo relativo a la fauna, en la hora y día de la visita no se observaron evidencias.

En el sitio del proyecto y sus colindancias no existen zonas de anidación, refugio, reproducción o conservación de especies en alguna categoría de protección, ni zonas de aprovechamiento restringido o de veda forestal, así como tampoco ecosistemas frágiles.

Destaca que el trazo del proyecto se ubica próximo a una carretera pavimentada.

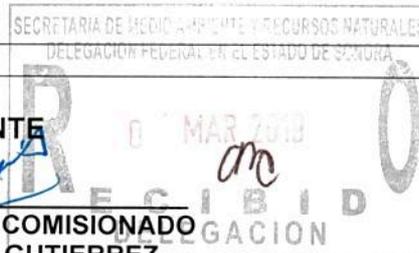
✓ **Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:**

A partir de esta visita, se contará con elementos que den certidumbre respecto a las resoluciones que habrá de emitir la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, destacando la relevancia de la conservación de los recursos naturales y el sometimiento de la ciudadanía a los trámites que en su caso corresponda atender a la SEMARNAT, considerando lo siguiente:

Actualmente la superficie donde se pretende desarrollar el proyecto no presentan un uso económico actual, es decir, el propietario del predio no obtiene ningún recurso económico derivado de estos.

El objetivo principal del proyecto es la construcción de infraestructura, específicamente en la construcción de la parte restante del nuevo tramo del acueducto, de ahí que se trate de un proyecto de inversión de tipo particular, por consiguiente, los beneficios económicos esperados serán de diversos tipos, como se señalan a continuación:

1. Beneficios para las localidades cercanas al área del proyecto, derivados de la derrama económica por la contratación de mano de obra y compra de materiales en la región.
2. Beneficios relacionados con el incremento de la plusvalía del terreno, producto de la inversión a realizar en él.



ATENTAMENTE

NOMBRE Y PUESTO DEL COMISIONADO  
JORGE RAUL GARCIA GUTIERREZ

JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.